

ACHS

Comité Paritario de Higiene y Seguridad



Guía Práctica para su Constitución

Por un trabajo sano y seguro

Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Guía Práctica para su Constitución

Autores Sres.:
Germán Delgado A.
Juan Molina G.

INDICE

TEMA	PAGINA
INTRODUCCION	3
1. ¿QUE ES UN COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD?	4
2. INTEGRANTES DE UN COMITE Y REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE EL	4
3. PASOS A SEGUIR PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMITE	6
3.1. Designación de los representantes de la empresa.....	6
3.2. Convocatoria a elección de los representantes de los trabajadores.....	7
3.3. Elección de los representantes de los trabajadores.....	8
3.4. Resultado de la elección.....	9
3.5. Constitución del Comité.....	10
3.6. Designación fuero laboral.....	11
4. ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, modelo acta de reunión y cronograma de actividades para la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	12
5. Elementos de apoyo para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios	26

INTRODUCCION

La ley 16.744, al establecer a través de su artículo 66 la obligatoriedad que en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se constituya un Comité Paritario de Higiene y Seguridad conformado por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, introduce el concepto de la seguridad participativa.

Lo anterior se fundamenta en que las personas son un elemento clave para el éxito de todo programa de Prevención de Riesgos en el Trabajo. Esto significa que pueden aportar sugerencias y de esta forma complementar las recomendaciones técnicas de las empresas.

Con este propósito, la ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD ha elaborado la presente GUIA PRACTICA DE CONSTITUCION DE COMITES PARITARIOS.

1. ¿QUE ES UN COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD?

Es un organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la empresa y los trabajadores, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones particulares de cada empresa, y se adopten acuerdos razonables respecto a las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y/o control.

2. INTEGRANTES DE UN COMITE Y REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE EL

El Decreto Supremo N° 54 que reglamenta la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad expresa:

2.1. INTEGRANTES DEL COMITE PARITARIO

INTEGRANTES DESIGNADOS

Representantes de la Empresa, 3 titulares y 3 suplentes.

INTEGRANTES ELEGIDOS POR VOTACION DIRECTA

Representantes de los trabajadores, 3 titulares y 3 suplentes.

POR DERECHO PROPIO

Experto Asesor de la Empresa (empresa con más de 100 trabajadores), sin derecho a voto.



2.2. REQUISITOS DE SUS INTEGRANTES

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

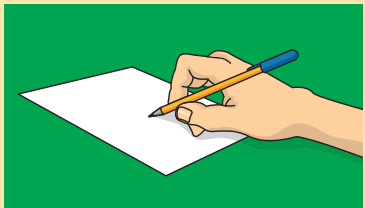
Personas vinculadas a las actividades técnicas que se desarrollan en la empresa, faena, sucursal o agencia.

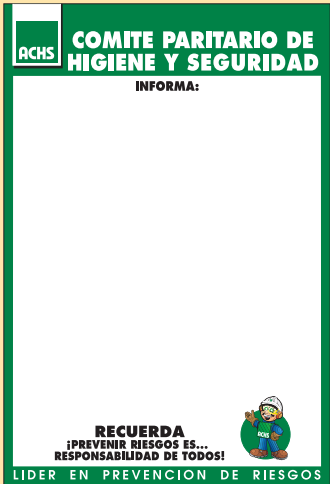
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES


- Tener más de 18 años.
- Saber leer y escribir.
- Antigüedad mínima 1 año (excepto cuando el 50% del total de trabajadores tiene menos de 1 año).
- Haber asistido a un curso de Prevención de Riesgos dictado por un Organismo Administrador (Mutualidades), Ministerio de Salud, o estar trabajando o haber trabajado en un Depto. de Prevención de Riesgos.



3. PASOS A SEGUIR PARA LA CONSTITUCION DE UN COMITE

PASOS	OBSERVACIONES	COMUNICACION Y DOCUMENTACION
<p>3.1. DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA</p> 	<p>Tres de ellos denominados en carácter de titulares y los otros tres en carácter de suplentes.</p> <p>Su nombramiento se debe comunicar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Inspección del trabajo. · Trabajadores de la empresa, faena, sucursal o agencia. <p>De tratarse de un Comité que debe renovarse, la designación debe hacerse con 15 días de anticipación al cese de sus funciones.</p> <p>En el caso de que los representantes patronales no sean designados en la oportunidad prevista, continuarán en sus funciones los que se desempeñaban como tales en el Comité cuyo período se termina.</p>	<p>Carta certificada (Anexo N^o1).</p> <p>Circulares internas, avisos colocados en lugares de trabajo (Ver anexos 2 y 3 con modelos).</p>

PASOS	OBSERVACIONES	COMUNICACION Y DOCUMENTACION
<p>3.2. CONVOCATORIA A ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES</p> 	<p>La convocatoria para un Comité que se elija y constituya por primera vez, debe ser el resultado de un acuerdo armónico de la empresa y los trabajadores.</p> <p>Pueden postular a representantes de los trabajadores y ser elegidos como tales todos aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. N° 10 del Decreto N° 54.</p> <p>La comunicación de la convocatoria debe hacerse con 15 días de anticipación a la fecha que deba celebrarse la elección.</p>	<p>Avisos colocados en lugares de trabajo (ver anexos).</p>

PASOS	OBSERVACIONES	COMUNICACION Y DOCUMENTACION
<p data-bbox="165 329 512 668">3.3. ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES</p> 	<p data-bbox="533 316 887 662">Pueden tomar parte en la elección todos los trabajadores de la respectiva empresa, faena, sucursal o agencia, y si alguno desempeñara parte de su jornada en una faena y parte en otra, podrá participar en las elecciones que se efectuasen en cada una de ellas.</p> <p data-bbox="533 681 887 852">La elección y la mesa de sufragios debe ser presidida, nombrándose un presidente. También se puede nombrar un secretario y un vocal.</p> <p data-bbox="533 872 887 1043">Para el caso de un Comité que se renueve, la elección debe ser presidida por el Presidente del Comité que termina su periodo.</p> <p data-bbox="533 1062 887 1410">La fecha de la elección será aquella indicada con 15 días de anticipación a través de la convocatoria (Punto 3.2). Para el caso de un Comité que se renueve, la fecha de elección deberá efectuarse con 5 días de anticipación a la fecha de expiración del periodo.</p>	<p data-bbox="911 316 1237 458">Listado impreso de todo el personal de la empresa con nombres, RUT y espacio para firmar.</p> <p data-bbox="911 525 1237 668">Voto impreso con tantos lugares como representantes se deban elegir (6) (Anexo N° 4).</p>

PASOS	OBSERVACIONES	COMUNICACION Y DOCUMENTACION
<p>3.4. RESULTADOS DE LA ELECCION</p>	<p>Se considerarán elegidos como titulares aquellas personas que obtengan las tres primeras mayorías y como suplentes los tres que le sigan, en orden decreciente de sufragios.</p> <p>En caso de empate se dirimirá por sorteo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De la elección se levantará un acta en triplicado, en la cual debe dejarse constancia de: <ul style="list-style-type: none"> · Total de votantes. · Total de representantes a elegir. · Nombres en orden decreciente de quienes obtuvieron votos. · Nómina de los elegidos. <p>El acta debe ser firmada por quien haya presidido la elección y por las personas elegidas que deseen hacerlo. Podrán hacerlo quienes hubiesen actuado como secretario, vocal y las personas invitadas, tales como inspector del trabajo y Experto en Prevención de la Asociación Chilena de Seguridad.</p>	<p>Acta en triplicado enviando copias a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Inspección del Trabajo. · Asociación Chilena de Seguridad. · Una copia debe quedar en Archivo Empresa (Ver Anexo N° 5 y 6).

PASOS

OBSERVACIONES

COMUNICACION Y DOCUMENTACION

3.5. CONSTITUCION DEL COMITE

Una vez designados los representantes de la empresa y elegidos los representantes de los trabajadores, se debe constituir el Comité Paritario, nombrándose de común acuerdo entre los representantes de ambas partes un Presidente y un Secretario. Los demás representantes quedarán en calidad de titulares o suplentes de acuerdo a su designación o resultados de la elección.

Carta comunicando cómo quedó constituido el Comité, dirigida al Organismo Administrador (ACHS). (Anexo N° 7).



PASOS

OBSERVACIONES

COMUNICACION Y DOCUMENTACION

3.6. DESIGNACION FUERO LABORAL

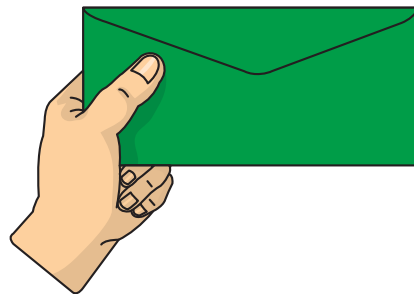
▪ Los tres representantes de los trabajadores que forman parte del Comité en carácter de titulares, deberán de común acuerdo determinar a quién de ellos tres se le asignará el fuero laboral.

Carta dirigida a la Administración de la empresa indicando el nombre del aforado, firmada por los tres trabajadores que forman parte en esta decisión.



4. ANEXOS

ANEXO N° 1



SEÑORES

INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE
PRESENTE

Estimado señor:

En conformidad a lo establecido por el Decreto N° 54 de la Ley 16.744, nuestra empresa ha iniciado el proceso de constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, designándose como **representantes de la empresa** a las siguientes personas:

TITULARES

- 1.
- 2.
- 3.

SUPLENTES

- 1.
- 2.
- 3.

Saluda atentamente,

NOMBRE :
CARGO :
EMPRESA :
DIRECCION :

c.c.: ACHS.

ANEXO N° 2

AVISO

Se comunica a todo el personal que se ha designado como representante de la empresa ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

1. NOMBRE: CARGO:
2. NOMBRE: CARGO:
3. NOMBRE: CARGO:

MIEMBROS SUPLENTE

1. NOMBRE: CARGO:
2. NOMBRE: CARGO:
3. NOMBRE: CARGO:

ANEXO N° 3

CIRCULAR INFORMATIVA

DE :
A : Todo el personal
REF : Formación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Se informa a todo el personal que el Decreto N° 54 de la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establece la obligatoriedad que en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajan más de 25 personas deberán organizar y constituir Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

El Comité Paritario es un organismo técnico de seguridad participativa dentro de la empresa, cuyo objetivo es efectuar acciones permanentes de prevención de riesgos.

Las decisiones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que le encomienda la Ley 16.744 son obligatorias para la empresa y trabajadores.

Este Comité está formado por seis (6) representantes de la empresa y seis (6) representantes de los trabajadores, actuando tres (3) de ambas partes en calidad de titulares y los tres (3) restantes en calidad de suplentes.

Los representantes de la empresa deben ser designados por ésta y los representantes de los trabajadores ser elegidos mediante votación directa y secreta. En atención a lo anteriormente señalado, se han designado como representantes de la empresa a los señores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------|--------------|
| 1. NOMBRE: | CARGO: |
| 2. NOMBRE: | CARGO: |
| 3. NOMBRE: | CARGO: |

MIEMBROS SUPLENTE

- 1. NOMBRE: CARGO:
- 2. NOMBRE: CARGO:
- 3. NOMBRE: CARGO:

La elección de los representantes de los trabajadores, se llevará a cabo el día entre las y hrs., en los siguientes lugares de votación:

.....
.....

Mayores antecedentes solicitarlos a

NOMBRE
CARGO

....., de de 200...

ANEXO N° 4

MODELO TIPO DE VOTO

<p style="text-align: center;">ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ANTE COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <p>NOMBRES</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>(Vote por seis (6) trabajadores Candidatos)</p>	<p style="text-align: center;">ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ANTE COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <p>NOMBRES</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>(Vote por seis (6) trabajadores Candidatos)</p>
<p style="text-align: center;">ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ANTE COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <p>NOMBRES</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>(Vote por seis (6) trabajadores Candidatos)</p>	<p style="text-align: center;">ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ANTE COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD</p> <p>NOMBRES</p> <p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>(Vote por seis (6) trabajadores Candidatos)</p>

* PARA SER FOTOCOPIADO Y RECORTADO



ANEXO N° 5

ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES AL COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

1. APERTURA DE LA MESA ESCRUTADORA GENERAL DE SUFRAGIOS

En, a de de 200... , siendo las horas, se procede a constituir la mesa escrutadora general de sufragios para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

La mesa escrutadora general de sufragios es presidida por el señor....., como secretario el señor y como vocales los señores

Se deja constancia que:

Con fecha de de 200..., mediante circular N° y avisos colocados en se dieron a conocer los nombres de los representantes de la empresa ante el Comité Paritario y se convocó para el día de hoy de de 200... a elección de los representantes de los trabajadores.

2. CIERRE DE MESAS RECEPTORAS

Siendo las horas del de de 200... , el Presidente que suscribe procede a cerrar la recepción de votos, dejando constancia que:

- Se presentaron a votar trabajadores, los cuales emitieron su voto respectivo.
- Se entregaron nuevos votos a trabajadores que involuntariamente lo anularon y requirieron uno nuevo. Estos votos anulados no fueron ingresados a la (s) urna (s) receptora (s).

3. RECUENTO DE VOTOS Y NOMINA DE ELEGIDOS

A las horas del de de 200... , se procede a efectuar el recuento de votos, ante la presencia de quienes suscriben. Los resultados son los siguientes:

MAYORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE VOTOS
1era.
2da.
3era.
4ta.
5ta.
6ta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto Supremo N° 54 fueron elegidos miembros del Comité Paritario en representación de los trabajadores los señores:

MIEMBROS TITULARES

1.
2.
3.

MIEMBROS SUPLENTE

-
-
-

3.1. Listado de personas que obtuvieron votos en orden decreciente:

NOMBRES Y APELLIDOS

1.
2.
3.

Nº DE VOTOS

-
-
-

3.2. De la votación:

- * N° de votos entregados a la mesa
- * N° de votos sufragados
- * N° de votos contabilizados en urna (s)
- * N° de votos válidos
- * N° de votos nulos
- * N° de votos en blanco
- * Total de trabajadores de la empresa, faena, sucursal o agencia
- * N° de votantes
- * N° de votantes ausentes.

4. CONSTANCIA

Siendo las horas, se procede a cerrar el proceso de elección y los abajo firmantes dan fe que el proceso se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744, el Decreto N° 54 y el Decreto Supremo N° 30 de 1988.

SEÑOR :
RUT :
CARGO : PRESIDENTE DE LA MESA FIRMA

SEÑOR :
RUT :
CARGO : SECRETARIO FIRMA

SEÑOR :
RUT :
CARGO : VOCAL FIRMA

SEÑOR :
RUT :
CARGO : REPRESENTANTE ACHS FIRMA

SEÑOR :
RUT :
CARGO : REPRESENTANTE INSPECCION
DEL TRABAJO FIRMA

ANEXO N° 6

SEÑOR

DIRECCION DEL TRABAJO

INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE

PRESENTE

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, adjuntamos acta de elección de representantes de los trabajadores con motivo de la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en nuestra empresa, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 16.744 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 54.

Los trabajadores elegidos fueron los siguientes:

Titular N° 1 :

Titular N° 2 :

Titular N° 3 :

Suplente N° 1 :

Suplente N° 2 :

Suplente N° 3 :

Por tanto, ruego a ustedes tenerlo presente.

Saluda atentamente a usted,

NOMBRE :

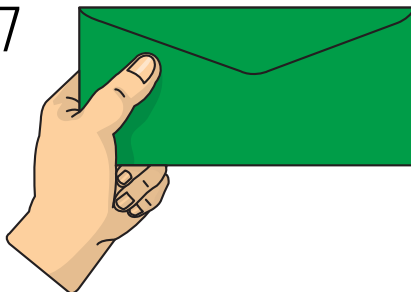
CARGO :

EMPRESA :

DIRECCION :

ANEXO N° 7

SEÑORES
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
PRESENTE



De nuestra consideración:

Con motivo de la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Industrial en nuestra empresa y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 16.744 y el Decreto Supremo N° 54, sírvase recibir adjuntas acta de elección de representantes de los trabajadores con su correspondiente comunicación a la Inspección del Trabajo y copia de carta comunicativa a la Inspección del Trabajo sobre las designaciones de los representantes de la empresa.

En virtud de lo antes mencionado, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad quedó conformado por las siguientes personas:

REPRESENTANTES TRABAJADORES

Titular N° 1 Sr.:
Titular N° 2 Sr.:
Titular N° 3 Sr.:

Suplente N° 1 Sr.:
Suplente N° 2 Sr.:
Suplente N° 3 Sr.:

REPRESENTANTES EMPRESA

Titular N° 1 Sr.:
Titular N° 2 Sr.:
Titular N° 3 Sr.:

Suplente N° 1 Sr.:
Suplente N° 2 Sr.:
Suplente N° 3 Sr.:

Además, informamos a ustedes que, en reunión constitutiva efectuada el día del presente año se eligieron las siguientes personas en los cargos de Presidente y Secretario.

Sr.: Presidente

Sr.: Secretario

Saluda atentamente a usted,

NOMBRE :
CARGO :
EMPRESA :
DIRECCION :

ANEXO N° 8

MODELO COMUNICACION FUERO A ADMINISTRACION EMPRESA

Señor

.....

GERENTE GENERAL

EMPRESA

PRESENTE.

Los trabajadores que suscriben comunican a usted que, habiendo sido elegidos representantes ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad para el período y en las condiciones que establece el artículo 32 de la Ley N° 19.069, se ha designado de común acuerdo como aforado al trabajador señor

Saluda atentamente,

.....

REP. TITULAR CTE. PARITARIO

.....

REP. TITULAR CTE. PARITARIO

ACTA DE REUNION DEL COMITE PARITARIO (TIPO)

EMPRESA:
DIRECCION:
FECHA: HORA INICIO: HORA TERMINO:
PARTICIPANTES: MIEMBROS DEL COMITE

INVITADOS

EXPERTO ASESOR:.....

PUNTOS TRATADOS

1.
2.
3.

ACUERDOS TOMADOS

1.
2.
3.

OBSERVACIONES

.....
.....
.....
.....

.....

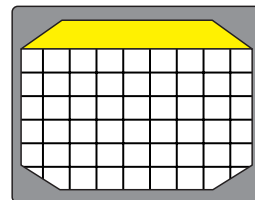
SECRETARIO

.....

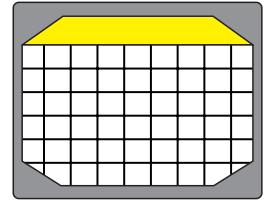
PRESIDENTE

c.c.: Asociación Chilena de Seguridad
Otras
Archivo.

MODELO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONSTITUCION DE COMITE PARITARIO



Nº	ACTIVIDAD	FECHA	
		PROGRAMADO	REALIZADO
01	DESIGNACION REPRESENTANTES EMPRESA.		
02	COMUNICACION REPRESENTANTES EMPRESA A INSPECCION DEL TRABAJO. (ANEXO N°1)		
03	COMUNICACION INTERNA EMPRESA. (ANEXO N° 2)		
04	CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES. (ANEXO N° 3)		
05	ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES.		
06	RESULTADO DE ELECCION CARTELERA EMPRESA. (ANEXO N° 5)		
07	COMUNICACION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ELEGIDOS A INSPECCION DEL TRABAJO. (ANEXO N° 6)		
08	DESIGNACION DEL FUERO LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y COMUNICACION EMPRESA. (ANEXO N° 8)		
09	CONSTITUCION DE COMITE (REUNION DE REPRESENTANTES TITULARES ELIGIENDO PRESIDENTE Y SECRETARIO).		



N°	ACTIVIDAD	FECHA	
		PROGRAMADO	REALIZADO
10	COMUNICACION A ORGANISMO ADMINISTRADOR CON COPIA CARTELERAS DE LA EMPRESA. (ANEXO N° 7)		
11	PRIMERA REUNION COMITE PARITARIO Y DESIGNACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.		
12	ENVIO DE ACTA A ORGANISMO ADMINISTRADOR SEGUN MODELO TIPO.		

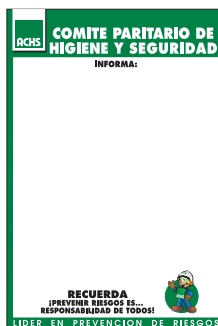
5. ELEMENTOS DE APOYO PARA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES PARITARIOS

La Asociación Chilena de Seguridad, en permanente preocupación por apoyar a las empresas en la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios, ha desarrollado como elementos de apoyo:

- Buzón armable de cartón para el proceso eleccionario.



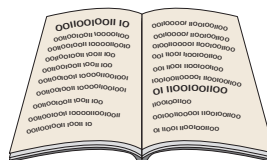
- Afiche – pizarra para la información de los comités en las empresas.



- Piochas identificativas para los integrantes de los comités.



- Guía de consulta del Comité Paritario.



Todo lo anterior puede ser solicitado por la empresa a los Expertos en Prevención de Riesgos de la Asociación Chilena de Seguridad.



